

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****DURUELO DE LA SIERRA**

*ANUNCIO de enajenación por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación a precio más alto de aprovechamientos de madera en el MUP 132.*

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2018 se ha aprobado la enajenación mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación a precio más alto de los aprovechamientos de madera que se relacionan a continuación del MUP 132 y sus correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

Se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* el anuncio de licitación del contrato de enajenación de los citados aprovechamientos, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c. Número de expediente: 390/2018.

2. Objeto del contrato: Enajenación de los aprovechamientos forestales de los siguientes lotes en el MUP 132, que tienen las siguientes características:

**LOTE N.º 1**

1) Ref: SO-MAD-1523-2016.

Localización: 2ª C, Rodal 76.

1.2. Cosa cierta: Los productos obtenidos de 2.991 pies métricos de *Pinus sylvestris* y 177 pies métricos de *Pinus pináster* numerados correlativamente, procedentes de Gestión Forestal Sostenible.

1.3. Cuantía inicial de los pies métricos:

- 1.3.1. 1.856 m<sup>3</sup> / c. c. de *P. sylvestris* y 165 m<sup>3</sup> / c. c. de *P. pináster*.
- 1.3.2. 1.614 m<sup>3</sup> / s. c. de *P. sylvestris* y 117 m<sup>3</sup> / s. c. de *P. pináster*.

**LOTE N.º 2**

2) Ref: SO-MAD-1524-2016.

1.1. Localización: 2ª C, Rodal 77.

1.2. Cosa cierta: Los productos obtenidos de 1.607 pies métricos de *Pinus sylvestris* numerados correlativamente, procedentes de Gestión Forestal Sostenible.

1.3. Cuantía inicial de los pies métricos:

- 1.3.1. 1.465 m<sup>3</sup> / c. c. de *P. sylvestris*.
- 1.3.2. 1.281 m<sup>3</sup> / s. c. de *P. sylvestris*.

**LOTE N.º 3**

3) Ref: SO-MAD-1525-2016.

1.1. Localización: 2ª C, Rodal 78-a.



1.2. Cosa cierta: Los productos obtenidos de 546 pies métricos de *Pinus sylvestris* numerados correlativamente, procedentes de Gestión Forestal Sostenible.

1.3. Cuantía inicial de los pies métricos:

1.3.1. 395 m<sup>3</sup> / c. c. de *P. sylvestris*.

1.3.2. 347 m<sup>3</sup> / s. c. de *P. sylvestris*.

LOTE N.º 4

4) Ref: SO-MAD-1527-2016.

1.1. Localización: 2ª E, Rodal 120.

1.2. Cosa cierta: Los productos obtenidos de 1.827 pies métricos de *Pinus sylvestris* numerados correlativamente, procedentes de Gestión Forestal Sostenible.

1.3. Cuantía inicial de los pies métricos:

1.3.1. 1.516 m<sup>3</sup> / c. c. de *P. sylvestris*.

1.3.2. 1.324 m<sup>3</sup> / s. c. de *P. sylvestris*.

LOTE N.º 5

5) Lotes menores 1.

Ref: SO-MAD-1522-2016.

1.1. Localización: 2ª C, Rodales 76, 77 y 78-a.

1.2. Cosa cierta: 992 cabrios y 1.016 varas de *Pinus sylvestris*, procedentes de Gestión Forestal Sostenible.

1.3. Cuantía inicial de los pies métricos:

1.3.1. 0 m<sup>3</sup> / c. c. de *P. sylvestris*.

1.3.2. 0 m<sup>3</sup> / s. c. de *P. sylvestris*.

1.4. Cuantía definitiva de los pies menores:

1.4.1. 140 m<sup>3</sup>.

LOTE N.º 6

6) Lotes menores 2.

Ref: SO-MAD-1526-2016.

1.1. Localización: 2ª E, Rodal 120.

1.2. Cosa cierta: 105 cabrios y 35 varas de *Pinus sylvestris*, procedentes de Gestión Forestal Sostenible.

1.3. Cuantía inicial de los pies métricos:

1.3.1. 0 m<sup>3</sup> / c. c. de *P. sylvestris*.

1.3.2. 0 m<sup>3</sup> / s. c. de *P. sylvestris*.

1.4. Cuantía definitiva de los pies menores:

1.4.1. 11,90 m<sup>3</sup>.

1.5. Tasación: Unitaria

3. Tramitación y procedimiento:

a. Tramitación: Ordinaria.

b. Procedimiento: Abierto.

BOPSO-114-05102018



c. Criterio de adjudicación: Subasta, oferta con precio más alto para cada lote y al alza en cada uno de ellos sobre la tasación de base.

4. Tipo de licitación: El tipo de licitación de cada uno de los aprovechamientos será el siguiente, que podrá ser superado al alza, por lo que no se admitirán ofertas por importe inferior al presupuesto base de licitación:

LOTE	PRECIO BASE DE LICITACIÓN	COSTES DE SEÑALAMIENTO	LIQUIDACIÓN
1	40,00 €/m.c.	1.929,43 €	Medición
2	45,00 €/m.c.	1.095,00 €	Medición
3	40,00 €/m.c.	513,84 €	Medición
4	42,00 €/m.c.	1.402,74 €	Medición
5 menores nº 1	1.500,00 €	137,31 €	Riesgo y ventura
6 menores nº 2	150,00 €	11,01 €	Riesgo y ventura

5. Obtención de documentación e información: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas para cada uno de los aprovechamientos se encuentran disponibles en la plataforma de contratación del Estado.

Ante cualquier duda, contactar con el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, c/ La Iglesia, s/n, 42.158- Duruelo de la Sierra (Soria), teléfono: 975371250, correo electrónico: duruelo@duruelodelasierra.es.

6. Requisitos específicos de los licitadores: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Publicados en la plataforma de contratación del Estado y en sede electrónica del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra <http://duruelodelasierra.sedelectronica.es>

#### 7. Garantías

- Garantía provisional: 3 % del presupuesto base de licitación.
- Garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación, que constituirá únicamente el adjudicatario de cada lote.

8. Presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, sito en la calle La Iglesia, s/n, en horario de atención al público (9:00 a 14:00h), hasta el día 11 de octubre 2018.

9. Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Estado.

10. Apertura de plicas: El sábado 13 de octubre, a las 13:00 horas.

Duruelo de la Sierra, 26 de septiembre de 2018.– El Alcalde, Alberto Abad Escribano. 1971

BOPSO-114-05102018